**PONENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO CON LA LEY PARA REGULAR EL PROCESO DE TRANSICIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, “LEY NÚM. 197 DE 18 DE AGOSTO DE 2002, SEGÚN ENMENDADA**

Saludos cordiales. Presentamos la Ponencia de la Oficina del Procurador del Veterano del Estado Libre Asociado De Puerto Rico (OPVELA) para el cumplimiento con la Ley para regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico. Además, se detalla la información contenida en el Informe requerido para estos fines.

**COMPONENTES DEL INFORME DE TRANSICIÓN OPVELA 2016-2017**

Para atender los componentes establecidos en el Informe de Transición 2016-2017 de la OPVELA, se ofrece el detalle que sigue:

1. Puestos Ocupados y Vacantes

En esta parte, se completó la información en el formato provisto. Los datos fueron provistos en formato Microsoft Excel y pdf.

1. Estatus de Unidades Administrativas

La OPVELA completó su Informe Anual 2016, el cual se hace disponible en la aplicación (formato pdf), junto al Plan Estratégico 2015-2017, el Plan de Ejecución Anual 2016 y el Informe de Resultados.

1. Planes de Acción Correctiva de la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR)

Para este componente, la OPVELA completó la tabla (formato Microsoft Excel y pdf), con el detalle de los hallazgos contenidos en el Borrador de Auditoría CG1516-14099-01 de la OCPR, sobre los controles internos y administrativos de la OPVELA. Se incluye, además, copia de la carta de la OCPR.

1. Subastas

Este componente no aplica a la OPVELA; por lo que así fue expresado en el formato provisto para estos fines. Se acompaña documento en formato Microsoft Excel y pdf.

1. Leyes Aprobadas

Se ha completado el formulario provisto (en formato Microsoft Excel y pdf) con todas las leyes aprobadas, vigentes y que tienen alguna inherencia con el deber ministerial de la Agencia. Además, se provee copia digitalizada de cada una de las leyes.

1. Planes de Clasificación y Retribución

Para esta parte, la OPVELA provee copia de los Planes de Clasificación y Retribución de la OPVELA para el Servicio de Confianza y Carrera de la Agencia.

1. Acciones Judiciales

En este componente del Informe, hemos incluido una acción judicial en contra de la OPVELA, que está siendo atendida por el Departamento de Justicia y de la cual se espera el documento oficial con la Sentencia en el Caso. El formulario se devuelve en formato Microsoft Excel y pdf.

1. Situación Financiera

El Informe de Transición de la OPVELA contiene el formulario con la situación financiera de la OPVELA al 30 de septiembre de 2016 (formato Excel y pdf).

1. Registro de Puestos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico

Se incluyó el Informe de Puestos y Nómina (formato pdf), correspondiente al mes de septiembre de 2016, que fuera remitido a la OCPR.

1. Inventario de la Propiedad

En el formulario provisto, se detalló la información disponible a la fecha para atender este requerimiento de información. Se acompañan datos en formato Microsoft Excel y pdf.

1. Reglamentos y Normas

Conforme a las instrucciones, se completó el formulario, en formato Excel y pdf, y se acompañan las normativas a las que se hizo referencia.

1. Órdenes Administrativas

Se provee, en formato Excel y pdf, el formulario provisto para detallar las Órdenes Administrativas de la OPVELA.

1. Cartas Circulares

Se provee, en formato Excel y pdf, el formulario provisto para detallar las Cartas Circulares de la OPVELA.

1. Memorandos

Se provee, en formato Excel y pdf, el formulario provisto para detallar las Memorandos de la OPVELA.

1. Contratos Vigentes

En cumplimiento con este requerimiento, se detallan los contratos formalizados con la Agencia (formato Excel y pdf); así como copia digitalizada de cada uno de ellos.

1. Cartera de Inversiones

Este componente no es de aplicabilidad a la OPVELA y así se deja establecido en el formulario provisto para estos fines.

1. Certificación y Juramento

Toda la información se certifica como correcta basado en los datos disponibles en la OPVELA, al momento del Informe de Transición 2016-2017. Los datos fueron debidamente atendidos y verificados por el personal de la OPVELA; por lo que se procedió a certificar correcto y juramentar la información que se provee, conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 197-2002, según enmendada.

**LIMITACIONES ENFRENTADAS POR LA OPVELA DURANTE EL AÑO FISCAL 2015-2016**

Los cambios gerenciales, administrativos y operacionales por decisiones ejecutivas han provocado limitaciones para el ofrecimiento del servicio directo y para la garantía de derechos, lo que va en detrimento de la calidad de vida de nuestros(as) veteranos(as). De las áreas programáticas de la OPVELA, podemos mencionar limitaciones, tales como:

* Desfase en los servicios directos y administrativos con los constantes procesos de transición y cambios en la Ley Orgánica.
* Necesidad de un Sistema Electrónico para el Procesamiento de Querellas, que requiere de nuestros mejores esfuerzos para obtenerlo y comenzar la digitalización de nuestros servicios. Para ello, la Agencia se propone la asignación o transferencia de fondos a estos propósitos.
* Reserva Presupuestaria.
* Poca disponibilidad del Poder Ejecutivo para atender los planteamientos, sugerencias y/o recomendaciones de la OPVELA.
* Asignación de $500,000 para atender las reparaciones y el mantenimiento de La Casa del Veterano, en Juana Díaz.
* Necesidad de asignación adicional por $100,000, para la operación del Cementerio Estatal de Veteranos de Aguadilla. Debe legislarse, además, una enmienda a la Ley Núm. 106-2000 a los efectos de considerar algún tipo de mecanismo de ajuste automático anual, que considere el aumento en el costo de vida y la inflación.
* Falta de recursos fiscales para el cumplimiento con las auditorías requeridas por la Ley Núm. 313-2000, según enmendada.
* Necesidad de reclutamiento de al menos, cinco (5) Oficiales de Servicio, quienes tienen a su cargo las reclamaciones de los(as) veteranos. Los nuevos puestos serían asignados al Hospital de Veteranos; y en todos aquellos lugares en la Isla, donde VA tenga una facilidad. Actualmente, se atenderían oficinas en los municipios de Ceiba, Comerío y Utuado. Además, se propone la ubicación de oficinas en Mayagüez y Caguas.
* Falta de presupuesto para la inversión en sistemas de informática. Es necesario para la tramitación de las reclamaciones, documentos, transacciones y acciones en favor de nuestros veteranos, las cuales requieren que sean remitidas electrónicamente.

**LOGROS GENERALES DE LA AGENCIA**

A pesar de todas las limitaciones que enfrenta la OPVELA, hemos cumplido con el deber ministerial que nos ha sido delegado; por lo que podemos destacar los logros más significativos que se mencionan en el Informe Anual, que es parte de este Informe de Transición; y son los que siguen:

* Concesión de 243 becas del Programa de Becas Regimiento 65 de Infantería para contribuir a los estudios universitarios de los hijos de nuestros veteranos.
* Celebración de 81 actividades de orientación dirigidas a la divulgación de los derechos, servicios, pensiones, compensaciones, reclamaciones, querellas, investigaciones y demás deberes ministeriales de la Agencia.
* Formalización de 8 Acuerdos Colaborativos
* Creación del Cuerpo de Voluntarios, cuyo objetivo principal es promover, reconocer y facilitar la acción voluntaria de individuos y/o entidades, como expresión de la participación ciudadana; mientras, se refuerza la gestión de la OPVELA en la fiscalización y coordinación de los servicios a los veteranos y sus familiares
* Atención de solicitudes de banderas puertorriqueñas en los funerales de nuestros veteranos, para un total de 12.
* Atención de 2,237 planteamientos.
* Atención de 1,609 solicitudes de compensaciones y 620 solicitudes de pensiones; cuyo impacto en la economía local es de aproximadamente $1,056,225 anuales.
* Conducción de 40 investigaciones.
* Atención de 513 consultas o planteamientos presentados en la Agencia.
* Representación legal en dos ocasiones en Vistas Administrativas y Tribunales.
* Comparecencia en 22 ocasiones como observadores del Tribunal.
* Atención de 216 solicitudes de Notaría.
* Superávit de 10K al culminar el Año Fiscal 2016.

**CONCLUSIÓN**

Nuestras ejecutorias han validado el compromiso real de la OPVELA con la comunidad veterana y sus familias; ejemplo de ello, son las iniciativas adoptadas en nuestro Plan de Economías, como acciones afirmativas para garantizar los servicios directos a nuestros veteranos, cumplir con nuestro deber ministerial y culminar con un presupuesto balanceado. Cabe señalar que, aunque proyectamos sobrantes en nuestro presupuesto, hemos confrontado dificultades y obstáculos para mitigar las necesidades de recursos humanos en el área administrativa, estratégica, operacional y tecnológica de la Agencia.

Recabamos los esfuerzos de los entes con inherencia para lograr el óptimo funcionamiento del único ente gubernamental, que vela por los derechos de los veteranos y sus familias; más aún, cuando se anteponen intereses particulares. Cuentan siempre conmigo para salvaguardar los derechos de los veteranos y sus familias y contribuir en mejorar la calidad de vida en Puerto Rico. ¡Cuento con ustedes para que así sea!

Respetuosamente sometido, hoy 14 de octubre de 2016, en San Juan, Puerto Rico.

Lcdo. Agustín Montañez Allman

Procurador del Veterano

Anejos